

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003065-2019-00037-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

05 NOV 2020

Bogotá, D.C.,

De acuerdo con la constancia que antecede por secretaría se ordena la conversión de los depósitos judiciales según relación anexa al Juzgado 6 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Por Secretaría ofíciase de forma inmediata, e infórmesele que este proceso terminó por pago total de la obligación el 31 de enero del 2020.

La demandada tenga en cuenta que el derecho de petición no es de aplicación a los procesos judiciales.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	06 NOV 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 06 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	